

**NOTA INFORMATIVA.  
SEGURO DE PROTECCIÓN DE PAGOS**

**ASEGURADORAS**

CARMA Vie, Soci t  Anonyme y Cardif Assurance Vie, Sucursal en Espa a, en coaseguro con un reparto de cuotas para las coberturas de Fallecimiento, Incapacidad Permanente Total/Absoluta e Incapacidad Temporal del 50% entre las entidades. CARMA, Soci t  Anonyme y Cardif Assurances Risques Divers, Sucursal en Espa a, en coaseguro con un reparto de cuotas para las coberturas de Desempleo y Hospitalizaci n del 50% entre las entidades.

**Abridoras:** CARMA, Soci t  Anonyme y CARMA VIE, Soci t  Anonyme (en adelante, "CARMA") inscritas en el Registro Administrativo de la Direcci n General de Seguros y Fondos de Pensiones (en adelante, "DGSFP") con el numero L847 y L848 respectivamente, operan en Espa a en Libre Prestaci n de Servicios con domicilio en 6, Rue du Marquis de Raies – 91008 Evry, Cedex.

**Aseguradoras:** Cardif Assurance Vie y Cardif Assurances Risques Divers, ambas Sucursales en Espa a (en adelante, "CARDIF"), con domicilio en C/ Emilio Vargas, 4, 3  Planta, 28043 Madrid e inscritas en el Registro Administrativo de la DGSFP con las claves E-129 y E-130 respectivamente y tienen su domicilio social en C/Emilio Vargas 4, 3  planta, 28043-Madrid. Podr  consultar la informaci n sobre la situaci n financiera y de solvencia de CARDIF en <https://www.bnpparibascardif.com/fr/rapports-de-solvabilite>

Las Aseguradoras est n sujetas a la supervisi n de la DGSFP en cuanto a pr cticas de transparencia de mercado y protecci n de los derechos de los asegurados, y L'Autorit  de Contr le Prudentiel et de R solution es el  rgano de control franc s a quien corresponde el control de las aseguradoras.. El domicilio de CARMA es 6, Rue du Marquis de Raies – 91008 Evry, Cedex, Francia, y el domicilio de la entidad matriz de Cardif en Francia es 1, Boulevard Haussmann 75009, Paris Cedex.

**INFORMACI N SOBRE EL MEDIADOR**

CBP PROTECCI N DE PAGOS, Corredur  de Seguros, S.L., con domicilio social en Barcelona, Avenida Diagonal 622, Entresuelo, C.I.F. B-08.859.282, inscrita en el registro especial de mediadores de la Direcci n General de Seguros y Fondos de Pensiones con N  J-0069.

**DERECHO DE DESISTIMIENTO O RESOLUCI N ANTICIPADA**

El Asegurado podr  resolver unilateralmente el contrato de seguro sin indicaci n de los motivos y sin coste alguno en el plazo de 30 d as a contar desde la fecha de efecto del seguro, mediante una notificaci n por escrito dirigido a la atenci n del mediador CBP, quien lo comunicar  a las aseguradoras, o bien directamente a Cardif. A partir de la fecha que se expida la comunicaci n y las aseguradoras o el Mediador confirmen su recepci n, cesar  la cobertura del riesgo y el Asegurado tendr  derecho a la devoluci n de la Prima que hubiera pagado, salvo la parte correspondiente al per odo de tiempo en el que el contrato de seguro hubiera tenido vigencia.

**RECLAMACIONES**

Cualquier reclamaci n derivada del seguro, podr  ser presentada ante el Servicio de Defensa del Asegurado de Cardif. Deber n ser presentadas por escrito a la direcci n C/ Emilio Vargas, 4 – 3  Planta, 28043 Madrid, o a trav s de la direcci n de correo electr nico [defensaasegurado@cardif.com](mailto:defensaasegurado@cardif.com). Si en el plazo de dos meses no hubiera obtenido respuesta expresa a la misma, o hubiese sido desestimada su pretensi n, podr  dirigir su reclamaci n ante el Servicio de Reclamaciones de la Direcci n General de Seguros y Fondos de Pensiones ([www.dgsfp.mineco.es](http://www.dgsfp.mineco.es)), siendo imprescindible acreditar la reclamaci n previa ante el Servicio de Defensa del Asegurado de la aseguradora.

**LEGISLACI N APLICABLE**

Es la espa ola: la Ley 50/80 de Contrato de Seguro, la Ley 20/2015, de Ordenaci n, Supervisi n y Solvencia de las Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras, el ROSSEAR y las normativas de contrataci n a distancia y de distribuci n que resultan aplicables, as  como por cuantas normas sustituyan, desarrollen o complementen los mencionados preceptos. No se aplicar  la normativa espa ola en materia de liquidaci n de entidades aseguradoras, sino la francesa.

**PROTECCI N DE DATOS DE CAR CTER PERSONAL**

**Responsable:** Los datos personales (incluyendo, en su caso, datos de salud) facilitados como consecuencia de la formalizaci n, ejecuci n y desarrollo del contrato ser n tratados por y bajo la responsabilidad de CARDIF, CARMA y CBP. **Finalidad:** **a) Tratamiento de las Aseguradoras:** formalizar la p liza, gesti n del contrato, cumplimiento de los compromisos contractuales, gesti nen caso de coaseguro o reaseguro, la tramitaci n de los siniestros, la prevenci n y lucha contra el fraude, y, en general, para garantizar el pleno desenvolvimiento del contrato de seguro y el cumplimiento de las obligaciones legales por parte de CARDIF y CARMA. Adem s, los datos se tratar n para realizar an lisis estad sticos y estudios para permitir la tarificaci n y selecci n de riesgos, la elaboraci n de estudios de t cnica aseguradora, la mejora de nuestros servicios y la oferta de productos propios que puedan resultar de su inter s. **b) Tratamiento del corredor:** La gesti n de intermediaci n de la p liza de seguro. Los datos objeto de tratamiento se conservar n en la medida en que sean necesarios para la finalidad y seg n la base jur dica del tratamiento de la misma de conformidad con la ley aplicable. Mantendremos la informaci n personal mientras exista una relaci n contractual y/o comercial con el asegurado, o mientras  ste no ejerza su derecho de supresi n, cancelaci n y/o limitaci n del tratamiento de sus datos. En estos casos, se mantendr n bloqueados, y su tratamiento ser  limitado al solo efecto de atender las responsabilidades legales que pudieran surgir durante el plazo de prescripci n de los mismos. **Legitimaci n:** La base legal es la ejecuci n del presente contrato de seguro, as  como el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la normativa aplicable. El tratamiento de los datos para la oferta de productos propios se basa en el inter s leg timo de CARDIF en promocionar sus productos. **Destinatarios:** Los datos personales pueden ser comunicados a otras entidades aseguradoras por razones de coaseguro o reaseguro; a ficheros comunes creados con la finalidad de permitir la tarificaci n y selecci n de riesgos y la elaboraci n de estudios de t cnica aseguradora y para la prevenci n y lucha contra el fraude; y al Registro General de Actos de  ltima Voluntad. **Derechos:** Podr  dirigir sus solicitudes de acceso, rectificaci n, cancelaci n, oposici n, limitaci n de su tratamiento o la portabilidad respecto de sus datos personales, por escrito mediante carta dirigida al domicilio social de CARDIF, CARMA y CBP, indicando "LOPD" e incluyendo una copia de su documento oficial acreditativo de su identidad. Los  ltimos dos derechos ser n ejercitables a partir de la entrada en vigor del RGPD. El Asegurado puede ponerse en contacto con dichas entidades en sus sedes sociales, as  como a trav s de los siguientes medios: Cardif: Tel fono 91 590 3005; [atencioncliente@es.cardif.com](mailto:atencioncliente@es.cardif.com) Delegado de Protecci n de Datos: [es.protecciondedatos@cardif.com](mailto:es.protecciondedatos@cardif.com); Carma: [fr\\_conso\\_carma@carrefour.com](mailto:fr_conso_carma@carrefour.com); CBP 933 675 890 o [clientes.carrefour@cbp-espana.eu](mailto:clientes.carrefour@cbp-espana.eu). Le informamos que tiene derecho a recabar la tutela de la Agencia Espa ola de Protecci n de datos a trav s de su p gina web [www.agpd.es](http://www.agpd.es).